UNIVERSIDAD COMPLUTENSE MADRID

INFORMACIÓN ADICIONAL DE PROTECCIÓN DE DATOS DEL TRATAMIENTO:

REGISTRO ELECTRÓNICO SEDE ELECTRÓNICA, PORTAFIRMAS Y GESTOR DE EXPEDIENTES

¿Quién es el Responsable del tratamiento de sus datos?

Identidad: Universidad Complutense, Secretaría General. CIF: Q2818014I
Para solicitar el acceso, la rectificación, supresión o limitación del tratamiento de los datos personales o para oponerse al tratamiento, en el caso de se den los requisitos establecidos en el Reglamento General de Protección de Datos, así como en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personal y garantía de los derechos digitales, puede dirigir un escrito a la UCM,

Dirección postal Avenida Séneca, 2. 3ª planta. 28040 Madrid.
Teléfono Telf. 91 394 3543 / 91 394 3533
Correo electrónico sgen@ucm.es
Delegada de Protección de Datos (DPD): ofi.dpd@ucm.es

¿Con qué finalidad tratamos sus datos personales?

Gestión del registro de entrada y salida de documentos de la UCM.
Obtención de copias auténticas.
Firma de documentos UCM.
Validación de documentos y firmas electrónicas.
Gestión de expedientes de solicitudes realizadas a través de la Sede Electrónica.

¿Qué datos vamos a tratar?

Identificativos:DNI, apellidos y nombre, dirección postal y dirección electronica.
De representación.
Relacionados en el documento presentado.

¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos?

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades derivadas del tratamiento. Posteriormente, la conservación o, en su caso, la supresión, se realiza conforme a la normativa de documentación y archivos

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE MADRID

¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de sus datos?

- Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. 6.1.c) RGPD.
- Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos (Art. 6.1.e). RGPD.

- Ley Orgánica 2/2023 , de 22 de marzo, del Sistema Universitario.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Resolución Rectoral de 5 de abril de 2022, por la que se publica el Reglamento de Actuación y Funcionamiento de la Universidad Complutense de Madrid por medios electrónicos, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad Complutense de Madrid en sesión de 29 de marzo de 2022 (BOCM nº 92, de 19 de abril de 2022).
- Resolución Rectoral de 5 de mayo de 2021, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se publica el Reglamento que regula el funcionamiento del Registro de la Universidad Complutense de Madrid, aprobado por el Consejo de Gobierno de la UCM en sesión de fecha 27 de abril de 2021 (BOCM nº 116 de 17 de mayo de 2021)
- Resolución Rectoral de 22 de febrero de 2021, por la que se establece la dirección de la Sede Electrónica de la Universidad Complutense de Madrid (BOCM nº62 de 15 de marzo 2021)

¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Registros de destino.
Destinatarios de la documentación

¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

- Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si en la UCM estamos tratando datos personales que les conciernen, o no.

- Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos.

- En determinadas circunstancias, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente los conservaremos para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.

- En determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán oponerse al tratamiento de sus datos. La UCM dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.

- A interponer una reclamación ante la Autoridad de Control – Agencia Española de Protección de Datos-

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE MADRID

¿Cómo ejercer los derechos de su titularidad?

- En la dirección electrónica: https://www.ucm.es/dpd/como-se-ejercen
- Correo-e: ofi.dpd@ucm.es
- Registros (Art. 16 Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las AAPP.)
- Derecho a reclamar ante la Autoridad de Control: Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) www.agpd.es